



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR.

15

Asunto. **Publicar edictos
sin estipendio.**

Of. No. 2068

**A la Comisión Ejecutiva estatal de Atención Integral a Víctimas.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto de fecha ocho de abril del año en curso, dictado dentro de los autos del **expediente número 508/2022/III del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **José Luis Moguel Celis por propio derecho**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **su hijo José Luis Roberto Moguel Martínez**. Se ordenó girar el presente para:

Que ordene a quien corresponda para que proceda a publicar en sus correspondientes páginas electrónicas, los avisos sobre la desaparición de **José Luis Roberto Moguel Martínez**, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente. Significándoles que las publicaciones deberán efectuarse por tres ocasiones, con intervalos de una semana. Haciéndole saber que la publicación de que se habla deberá hacerse sin costo alguno para el promovente **José Luis Moguel Celis**.

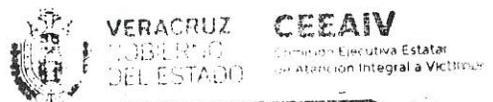
Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a éste H. Juzgado el cumplimiento del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que se hace saber a usted, para su conocimiento y debido cumplimiento.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., A 11 DE ABRIL DEL 2022
JUEZ DEL JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA.

LIC. CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA ESPINOSA.

CMME/amm-III



02-05-2022

RECIBIDO

RECIBIO CUC

HCF 11:14





EDICTO

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **508/2022/III del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **José Luis Moguel Celis por propio derecho**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **su hijo José Luis Roberto Moguel Martínez**.

Publíquese por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente al ciudadano **José Luis Roberto Moguel Martínez**, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Licenciado JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.





EDICTO

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **508/2022/III del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **José Luis Moguel Celis por propio derecho**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **su hijo José Luis Roberto Moguel Martínez**.

Publíquese por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente al ciudadano **José Luis Roberto Moguel Martínez**, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la *Gaceta Oficial* del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Licenciado JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.





EDICTO

Que en este H. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz; se encuentra radicado el expediente civil número **508/2022/III del índice de este Juzgado**, Diligencias de Declaración de Ausencia promovidas por **José Luis Moguel Celis por propio derecho**, a fin de obtener la declaración de ausencia de **su hijo José Luis Roberto Moguel Martínez**.

Publíquese por tres ocasiones, con intervalos de una semana, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia correspondiente al ciudadano **José Luis Roberto Moguel Martínez**, en términos de los numerales 18 y 32 de la Ley número 236, para la Declaración Especial de ausencia por Desaparición de personas para el Estado de Veracruz, publicaciones que deberán de ser de forma gratuita.

Publicación que deberá de ser en la Gaceta Oficial del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Veracruz, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Licenciado JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

